



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2017-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2017

VISTO:

La Carta de Renuncia S/N de fecha 04 de Octubre de 2017, suscrito por la Lic. Patricia Kelly Condezo Márquez a través del cual renuncia de manera irrevocable al cargo de Sub Gerente de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo ni entidad pública;

Que, con Carta de Renuncia S/N de fecha 04 de Octubre de 2017, la Lic. Patricia Kelly Condezo Márquez renuncia de manera irrevocable al cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en efecto resulta necesario la designación de un nuevo Sub Gerente para dar continuidad a las labores dentro de la Sub Gerencia de Logística;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia, a partir de la fecha, de la Lic. PATRICIA KELLY CONDEZO MÁRQUEZ, en el cargo de Sub Gerente de Logística de Municipalidad Provincial de Tayacaja, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2017-MPT de fecha 11 de agosto de 2017; agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución, asimismo deberá proceder a entregar toda la documentación y margsí de bienes de su oficina, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al SR. MARCIAL MANSUETO POMACHAGUA VEGA, identificado con DNI N° 42804793, en el cargo de Sub Gerente de Logística de Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de recepción de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Estévez Gamarra
ALCALDE

